

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA

Girardot, primero (1°) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso : Ejecutivo de Alimentos

Ejecutante : DIANA BEATRIZ NEME GARZON
Ejecutado : JAIRO ALONSO ARROYO BLANCO

Radicación : 2023-00018 Providencia: Renuncia poder

Teniendo en cuenta que la apoderada judicial del demandado, doctora ANGIE JINNET BELTRAN CONTRERAS, presentó renuncia al poder conferido que le fuera concedido por el señor JAIRO ALONSO ARROYO BLANCO, atendiendo lo establecido por el inciso 4 del artículo 76 del Código General del Proceso, se aceptará la misma en los términos del referido artículo.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRÒ

Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT

Por anotación en Estado No. **058** de 04 de diciembre de 2023, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS Secretario